

Sector eléctrico en Falcón se prepara para su contienda electoral

Starlin Bracho, secretario de organización del Sindicato Eléctrico en Falcón y candidato a la Secretaría General, dio a conocer la sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, donde deja sin efecto el amparo constitucional invocado por el ciudadano Yoel José Ugarte Tellería, quien el 18 de julio del 2019 había impulsado el recurso para suspender las elecciones sindicales del sector eléctrico en Falcón.

Bracho, reseñó que la decisión fue dictada el 10 de diciembre de 2.020 por la sala electoral del Tribunal Supremo de Justicia, donde se deja sin efecto dicho amparo y parte de la decisión es que el proceso se reanude desde el momento en que fue suspendido, es decir, irán a elecciones sindicales, quedando sin lugar el amparo constitucional invocado por una de las tendencias que iba al proceso electoral.

Afirmó el sindicalista, que como plancha 20 y como directivos sindicales, hacen el llamado a los trabajadores para que se preparen para ir al proceso que tentativamente debe darse más o menos el 28 de mayo del año en curso, tanto la comisión electoral como el señor Ugarte, que fue quien impulsó el amparo, fueron notificados de la decisión dictada por el Tribunal Supremo de Justicia.

Así mismo dijo, que como tendencia emplazan a los trabajadores y a los compañeros adversarios, a realizar este proceso limpiamente, para seguir luchando por el bien y por los derechos de todos los trabajadores, «el deseo es legitimar y legalizar nuevamente esta organización que tiene más de 60 años de lucha y que ha sido referencia en el estado y a nivel nacional», sostuvo Bracho.

«La organización sindical tiene mucho que realizar, esperando que el proceso se realice limpiamente y a así poder continuar en la lucha por los derechos de los trabajadores, derechos que han sido vulnerados durante estos últimos años, con un patrón que sigue haciendo lo que le da la gana”, agregó, valorando que irán con todo y preparados para la contienda.